

no existir en los Boletines oficiales  
ninguna disposición superior  
de carácter general: el Ayuntamiento  
quedó enterado.

Comunios.

Por el Concejal D. Antonio Mar  
co Boanansa se manifestó que el  
Sr. Presidente debió de citar á sesion  
extraordinaria á la Corporacion  
y triple numero de contribuyentes  
para el dia veinte y uno de  
el mes del mes anterior segun  
circular de la Direccion de Inyeme  
tos para tratar el medio de  
cubrir el inyumento de Comunios  
y no habiendolo hecho, pudo  
se le exija la responsabilidad  
por su falta de cumplimiento  
y se le releve al que habla y  
á los demas conyuaneros, que  
sigan enterado el Ayuntamiento  
y vista esta pendiente la comulta  
segun se manifestó por el Secretario  
leyendola integramente fechada en  
veinte y seis de Mayo proximo  
pasado, que se ha ha hecho al  
Sr. Jefe economico, aplara la  
reunion á que se contrae la mo  
cion del Sr. Concejal Marco Boan  
ansa para el dia de mañana  
once de los corrientes: acordó por  
mayoria conyunta del Sr. Presidente  
y los Sres. D. Antonio Pina Atienza,  
D. José Miralles Lucas, D. José Marco  
Cutilas, D. Jose Lajara Salas y D. Gayor  
Belunorte que sea mañana la reunion  
estando conformes con la mocion del

